El amianto

Respuestas y soluciones prácticas.

CCOO
construcción
y servicios

El amianto

Respuestas y soluciones prácticas.

¿Qué es el amianto?

El amianto no es un único mineral. Se utiliza para describir a un conjunto de minerales fibrosos que por sus propiedades (resistentes al calor, ignífugos, aislantes térmicos, eléctricos y acústicos, etc.) se han utilizado en materiales de aplicación industrial y en construcción.

En España comienza a utilizarse a partir de los años 40, aunque su mayor uso es entre 1960 y 1984, y ha continuado hasta el 2002, año en el que se prohíbe totalmente el uso y la comercialización de cualquier variedad de amianto.

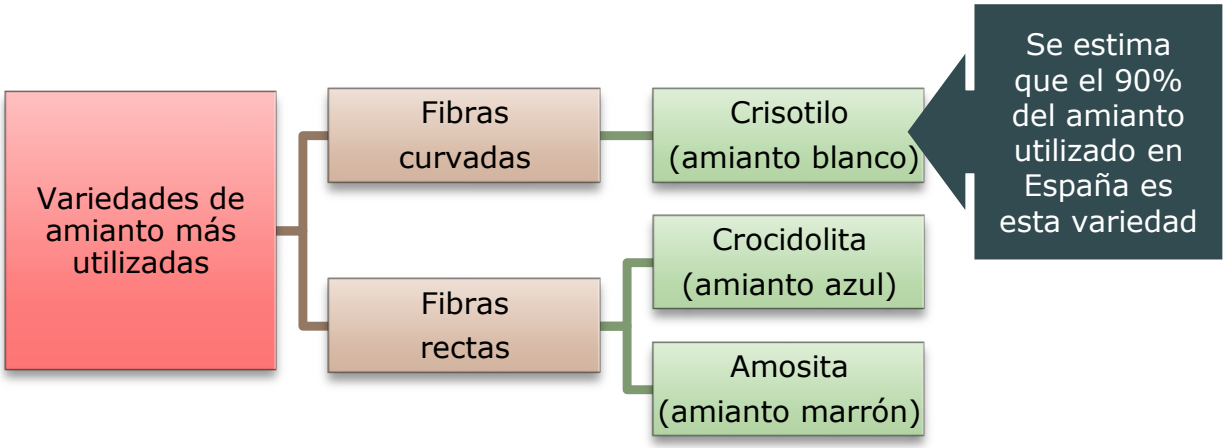

Otras variedades menos utilizadas son: antofilita, actinolita y tremolita. Todas ellas clasificadas dentro de las fibras rectas.

¿Por qué es peligroso?

Porque tiene **efectos dañinos graves para la salud**.

Cuando las fibras pasan al aire, al respirar entran en el organismo, de forma que las de menor tamaño pueden llegar a los pulmones y alojarse en éstos.

También puede traspasar las membranas, depositándose en otras partes del cuerpo, causando daños irreparables, y en los peores casos, la muerte.

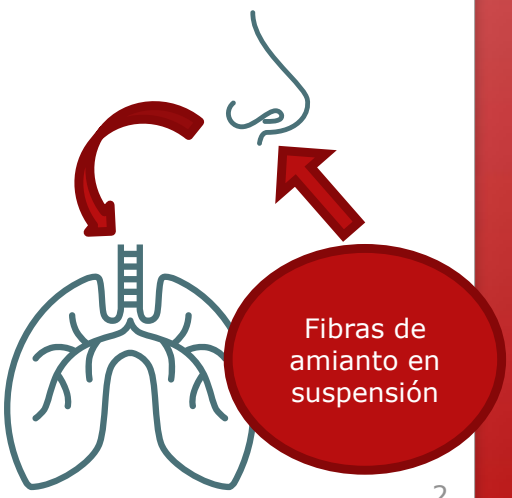

El amianto

Respuestas y soluciones prácticas.

CCOO construcción y servicios

¿Qué daños produce?

Los efectos sobre la salud derivados de la exposición al amianto son:

- Asbestosis (fibrosis pulmonar).
- Cáncer de pulmón (neoplasia maligna de bronquio y pulmón).
- Cáncer de laringe.
- Mesotelioma de pleura y peritoneo.
- Enfermedades pleurales: placas pleurales, fibrosis difusa y derrame benigno.

Todas estas enfermedades causadas por el amianto están recogidas como enfermedades profesionales en el RD 1299/2006, sin embargo, solo se reconocen un 9% de las enfermedades diagnosticadas (informe PIVISTEA, 2016).

¿Cuándo se manifiestan estas enfermedades?

Las enfermedades profesionales producidas por el amianto tienen un **largo período de latencia** (algunas hasta 40 años), por lo que se pueden manifestar años después del inicio de la exposición.

Por este motivo es imprescindible **exigir no solo una vigilancia de la salud ocupacional sino también la post-ocupacional.** (Protocolo Vigilancia Sanitaria Amianto).

El amianto

Respuestas y soluciones prácticas.

CCOO construcción y servicios

¿Todos los tipos de amianto son peligrosos?

Sí. Aunque las variedades de **fibras rectas** en un principio son más peligrosas al igual que el **amianto friable** frente al no friable[1], hay que considerar otras variables que influyen en la gravedad del daño:

- ► Rotura de los materiales.
- ► Deterioro de los materiales.
- ► Tiempo y frecuencia de la exposición.
- ► Tipo de actividad realizada por el/la trabajador/a.

El deterioro del amianto por el paso de los años unido a las condiciones ambientales hace que aumente la friabilidad y, por tanto, hay una mayor posibilidad de que existan fibras en el aire que pueden ser inhaladas.

En esta situación el riesgo aumenta y el daño para la salud es mayor; por ello, no hay que menospreciar ningún tipo de amianto.

¿Quién puede estar expuesto a amianto?

El personal especializado que retira el material pero también aquel que realizando su actividad se encuentran con materiales que tienen amianto (p.e. ejecutando una reforma o en la rehabilitación de un edificio).

Tampoco hay que olvidar a las personas que trabajan, viven o están por cualquier otro motivo en un edificio/instalación que contiene amianto y existe la posibilidad de que **se liberen fibras al ambiente** (p.e. personal de limpieza, sanitarios, etc. e incluso pacientes en un hospital con conductos u otro material que contiene amianto).

Personal especializado de empresas de desamiantado

Personal del sector de Construcción al realizar determinadas actividades

Otras personas de otros sectores expuestas al riesgo de inhalación de fibras, incluidos ciudadanos

[1] Amianto friable: Aquel que se desagrega en fibras fácilmente (con la mano).
Amianto no friable: Aquel que necesita de herramientas para desagregarse.

¿Cómo se puede saber si hay amianto?

A día de hoy no hay un inventario de edificios o instalaciones con amianto, si bien cualquiera que esté construido o reformado **antes del 2002 y principalmente entre 1960 y 1984** puede contener materiales con amianto.

Por ello, para identificar si existe amianto es importante conocer:

- ► Año de construcción del edificio o instalación.
- ► Qué materiales pueden contener amianto.
- ► Dónde se puede encontrar.

Si bien solo un laboratorio especializado puede establecer con exactitud la existencia o no de amianto.

¿Dónde se puede encontrar amianto?

El material más conocido que contiene amianto es el **fibrocemento** por su utilización de forma masiva en:

- Placas de cubiertas (onduladas y planas), de fachadas y divisiones interiores.
- Bovedillas curvas.
- Bajantes de aguas residuales, canalones y canalizaciones.
- Depósitos de agua y cisternas.
- Conductos de humos, ventilación y cableado.
- Jardineras, balaustradas, bancos, mesas, etc.

¿Hay otros sitios en los que se puede encontrar amianto?

Sí. Además del conocido fibrocemento, otros materiales que contienen amianto se muestran en la siguiente tabla.

¿En qué materiales?	¿En qué lugares?
Borra de amianto (a granel) • Aislantes térmicos y acústicos. • Revestimientos.	• Cámaras de aire de paredes, techos,.. • Hornos, calderas y estufas.
Morteros y proyectados • Aislantes térmicos y acústicos. • Protección contra el fuego.	• Cubiertas y fachadas, teatros, cines,… • Estructuras de edificios.
Placas prefabricadas: • Aislantes térmicos y acústicos. • Protección contra el fuego.	• Tabiques divisorios y falsos techos. • Conducciones de aire y humos.
Tejidos: • Aislantes térmicos, calorifugados y protección contra el fuego.	• Telones ignífugos (ej. teatros). • Guantes y delantales. • Monos de trabajo (ej. bomberos).
Cartones y productos de papel: • Aislantes térmicos y eléctricos.	• Paneles en contadores o radiadores. • Juntas.
Masillas sellantes y adhesivos: • Aislantes térmicos. • Evitar fugas de calor.	• Uniones de conductos, ventanas, pavimentos, etc.
Betunes y asfaltos: • Impermeabilizantes. • Resistencia al desgaste.	• Cubiertas (fieltros y pastas). • Capa de rodadura en asfaltos.
Losetas de vinilo: • Resistencia al desgaste.	• Pavimentos, zócalos.
Elementos de fricción: • Resistencia al desgaste y calentamiento.	• Frenos ascensores y montacargas. • Zapatas, discos de embrague, pastillas de frenos.

¿Y los residuos de amianto también pueden afectar a la salud?

Sí. Por ello, se debe solicitar que la empresa retire estos residuos tratándolos como **residuos peligrosos** (Orden MAM/304/2002) con un gestor autorizado.

Si un trabajador/a cree que puede estar expuesto a amianto en su trabajo ¿cómo tiene que actuar?

Debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

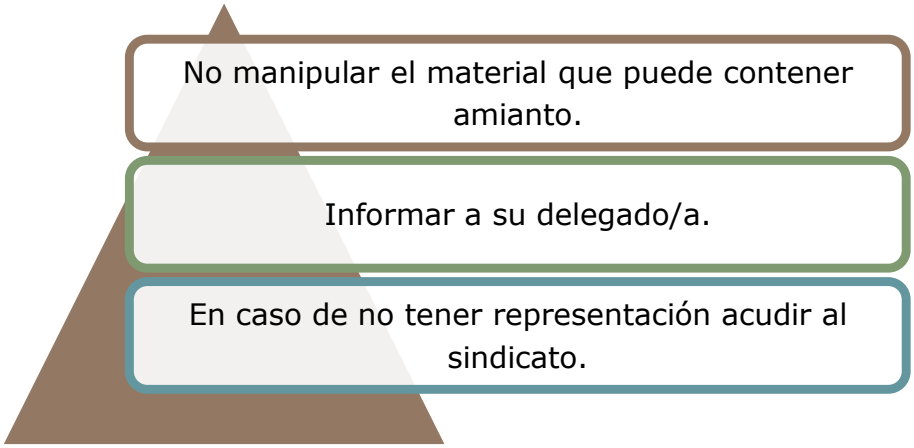

¿Puede exigir una medición?

En primer lugar, el servicio de prevención debe identificar que existe riesgo de exposición a amianto. Una vez identificado el riesgo, tiene que **evaluarlo.**

Para realizar esta evaluación se exigirá una **medición** de la concentración de fibras en el aire del lugar de trabajo, obligación empresarial recogida en el art. 5 del RD 396/2006.

Independientemente de la gravedad del riesgo, **nuestra acción se centrará en solicitar la retirada del amianto.**

Se han dado casos que la exposición a "pocas fibras" de amianto también producen enfermedad.

¿Quién efectúa los trabajos de manipulación y retirada de amianto?

Solo las **empresas autorizadas** pueden realizar este tipo de trabajo denominadas comúnmente "empresas de desamiantado"

¿Qué se le exige a una empresa que realiza estos trabajos de desamiantado?

Dos requisitos imprescindibles (RD 396/2006):

1. Estar inscrita en el **Registro de empresas con riesgo por amianto (RERA).**
2. Tener un **plan de trabajo aprobado por la autoridad laboral.**

¿Qué es el plan de trabajo?

Se trata de un documento cuyo fin es preservar la seguridad y salud de las personas afectadas por la exposición a amianto en su retirada. Recogerá al menos:

- El trabajo/actividad a ejecutar.
- Cuando se inicia y cuanto va a durar.
- La identificación (en qué materiales está presente el amianto) y cantidad.
- La localización (en qué sitios del edificio/instalación se encuentra).
- La evaluación del riesgo y método a utilizar.
- Las medidas de prevención y protección técnicas y organizativas necesarias.

¿Los trabajadores/as deben conocer ese plan de trabajo?

Sí. Los delegados/as de prevención, o en su defecto, los representantes legales del personal trabajador deben recibir una **copia del plan de trabajo.**

Además, deben participar en la elaboración de ese plan de trabajo a través de la **consulta**.

¿Cómo puede saber el trabajador/a si le está afectando?

La unidad sanitaria del servicio de prevención debe realizar un **reconocimiento médico** a todo el personal expuesto a amianto aplicando el protocolo de vigilancia de la salud específico para el amianto.

Cuando el/a trabajador/a ya no trabaja en la empresa ¿Cómo puede saber si le está afectando?

Debe acudir al servicio médico de atención primaria (servicio nacional de salud) e informar al médico para que evalúe su caso, **incluso aunque crea que no tiene síntomas.**

Hay que recordar que hay enfermedades producidas por el amianto que no se manifiestan hasta pasados 40 años.

El PIVISTEA (Programa Integral de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expuestos a Amianto) es un programa que comenzó en el 2004 a implantarse en las Comunidades Autónomas para determinar el impacto del amianto sobre la salud de los trabajadores y las trabajadoras tanto de los que estuvieron expuestos como los que están actualmente.

Además, a día de hoy, se está tramitando una Ley de creación de un fondo de compensación de víctimas de amianto para los trabajadores/as expuestos y afectados por el amianto, presentada por el Gobierno Vasco y aprobada en el Pleno del Congreso el 14 de abril.

Por ello, es importante que el personal trabajador en activo expuesto anteriormente o en la actualidad a amianto acudan al servicio de prevención; y los que estuvieron expuestos y ya no están en activo acudan al servicio médico de atención primaria.

Pinchar aquí para ver el cartel sobre cómo actuar frente al amianto.